

RAZÓN SOCIAL :	CRECERBIOMEDICA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901713029
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-11
FECHA DE PAGO:	2026-05-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37392089
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37392089
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 70.100	\$ 70.300
Subtotal Salud		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 70.100	\$ 70.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 280.200	\$ 280.700
Subtotal Pensión		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 280.200	\$ 280.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 18.300	\$ 18.400
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 18.300	\$ 18.400
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 70.100	\$ 70.300
Subtotal CCF		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 70.100	\$ 70.300
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 438.700	\$ 439.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

09/06/2026

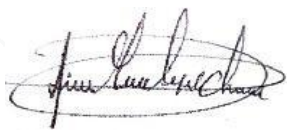
EL SUSCRITO CONTADOR DE CRECER BIOMEDICA SAS

CERTIFICA QUE:

CRECER BIOMEDICA SAS identificada con NIT 901713029-1, de acuerdo con la verificación aleatoria de sus registros contables y a las planillas generadas mensualmente, se encuentra a paz y salvo hasta el periodo de Abril de 2026, con las obligaciones de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuyo parágrafo segundo fue modificado por el artículo 1o de la Ley 828 de 2003.

El presente certificado se expide en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2026.

Atentamente,



LINA MABEL TEPUD CHACUA
TP 326790-T
CONTADOR PUBLICO
CRECER BIOMEDICA S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

326790-T

LINA MABEL
TEPUD CHACUA
C.C. 1085940200
RES. INSCRIPCION 274 DEL 28/05/2024
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

377179 386397



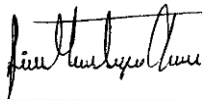
230582/0833

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

28227E72E67H8ED7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINA MABEL TEPUD CHACUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085940200 de IPIALES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 326790-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

